

N° int.: 2178914

APLICA AMONESTACIÓN A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 432 / 26

PUERTO MONTT, 16/04/2010

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: que los extranjeros, Rosario Elsbeth PINO FRERKING nacida el 04/01/1977 en Bolivia, pasaporte ordinario 1140414; y Nicolas Daniel GONZALEZ PINO nacido el 08/05/1995 en Bolivia, indocumentado, todos de nacionalidad BOLIVIANA han infringido las normas vigentes sobre Extranjería, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 71, 72 bis y 79 del D.L. N° 1.094 de 1975; en el artículo 148 del reglamento de Extranjería aprobado por D.S. N°597 de 1984, ambos del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O:

AMONÉSTASE por escrito a la extranjera Rosario Elsbeth PINO FRERKING, de nacionalidad BOLIVIANA, por mantener en situación de irregularidad a su hijo Nicolas Daniel GONZALEZ PINO de nacionalidad BOLIVIANA, esto es por Residencia Ilegal.

NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los afectados, personalmente o por carta certificada, informándoles que deberán en lo sucesivo, dar estricto cumplimiento a las normas sobre Extranjería vigentes y cualquier otra infracción a las normas del D.L. 1.094 de 1975 y su Reglamento, dará motivo a la autoridad competente para imponer las sanciones pecunarias y/o administrativas que estime más conveniente.

Los extranjeros señalados precedentemente, disponen del plazo de 10 días, para regularizar su residencia.

REMÍTASE copia de esta Resolución al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



*[Signature]*  
MARIA SOLEDAD ROSA LOPEZ  
ASESOR JURIDICO  
INTENDENCIA REGION DE LOS RIOS



*[Signature]*  
JUAN SEBASTIAN MONTES PORCILE  
INTENDENTE  
REGION DE LOS LAGOS

JSMP/MSRL/AOF.  
[8801-8] 16/04/2010  
Distribución:

- Departamento de Extranjería y Migración Ministerio del Interior.
- Gobernación Provincial de Llanquihue.
- Policía de Investigaciones de Puerto Montt.
- Depto. Jurídico y Extranjería INT. DE LOS LAGOS. ✓
- Archivo Oficina de Partes INT. DE LOS LAGOS.